

Recuperación de Barrios  
OF. INT. N° 185

CIRCULAR.: N° 03 /

ANT.: No hay

MAT.: Solicita documentación de Obras de Confianza y Telecentros.

SANTIAGO, 23 MAR. 2009

**DE : CARLOS ESTEVEZ VALENCIA**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : SRES. ALCALDES DE LA REGIÓN METROPOLITANA**  
**(SEGÚN DISTRIBUCIÓN).**

Mediante la presente y en el contexto del Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero mi Barrio", llevado a cabo por este Ministerio, solicito a Usted considerar a bien remitir a esta Secretaria, copia de los siguientes antecedentes relacionados con las Obras de Confianza y Telecentros, terminados y en proceso de ejecución en su respectiva comuna.

- 1.- Decreto de adjudicación.
- 2.- Contrato.
- 3.- Decreto de aprobación de contrato.
- 4.- Acta de entrega de terreno.
- 5.- Acta de recepción de obras.

Cabe hacer notar además, que en el caso que la Municipalidad a la fecha de hoy, no haya contratado la Ejecución de Obras de Confianza y/o Telecentro, deberá junto con la entrega de la primera rendición, adjuntar copia del decreto de adjudicación, del contrato y del decreto de aprobación de contrato.

Saluda atentamente a Ud.

  
**CARLOS ESTÉVEZ VALENCIA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
MGB/TGN/AMR/COC.-  
Distribución:

- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin (Barrio Jorge Washington – Arturo Prat)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos (Barrios Villa México Naves 4-6 y 8)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia (Barrios Santa Clara / Barrio Las Viñitas/ Intendente Saavedra/ El Porvenir)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Colina (Barrios Claudio Arrau-La Travesía / José Fuentes Guerra / Las Canteras)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Conchalí (Guanaco Sur Sector A y B / Barrio La Palmilla)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de El Bosque (Barrios 21 de Marzo – Héroes del Morro / Villa San Francisco I y II / Santa Elena)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Estación Central (Barrios Pobl. Santiago I y II / Villa Colombia - Los Carmelitos / Villa Portales)
- Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Huechuraba (La Pincoya sector 2ª / Guillermo Subiabre, Las Canteras))
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Cisterna (Barrios Los Troncos)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Florida (Barrio Quebrada de Macul Santa Teresa I y II / Zanjón de la Aguada Los Copihues - Nuevo Amanecer)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Granja (Barrio San Gregorio Sector I y II / Barrio Villa La Serena Sector A y B)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Pintana (Barrio Santiago Nueva Extremadura Sector I y II / Barrio 21 de Mayo 1 y 2)
- Alcalde de la Ilustre municipalidad de Lo Espejo (Santa Adriana - Las Dunas - Lo Sierra Sector 1 y 2)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado (Barrios San Valentín- Caupolicán / María Luisa Bombal / Arturo Prat)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Macul (Barrio Santa Julia Sector I y II)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maipú (Barrios Valle Verde / Valle Esperanza I y II)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla (Las Talaveras I y II)
- Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda (Barrios Nueva Villa Sur / Lo Valledor Norte / Las Lilas)
- Alcalde la Ilustre Municipalidad de Peñaflores (Las Praderas)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Peñalolén (Barrio El Cobre – La Alborada / Villa Cousiño)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pudahuel (Barrio Estrella Sur I-III-IV-V / Roberto Parra)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puente Alto (Barrios Padre Hurtado / Daniel de La Vega y El Duraznal / Villa Arco Iris del Sur Sector A y B)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quilicura (Barrio Pascual Gambino / La Pradera / Parinacota)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal (Barrio El Polígono)
- Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Recoleta (Barrios Sector Einstein / Marta Colvin / Santa Ana)
- Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo (Barrio Santa Rosa de Lima / Valle de Lluta Sector I y II)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín (Barrios Parque La Castrina UV 6 – UV 7 / Anibal Pinto UV 24)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Miguel (Barrio 12 de Octubre – Cooperativa Santa Fe)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Ramón (Barrio Modelo I y II / Barrio Paraguay I y II)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago (Barrio Gabriel Gonzalez Videla)
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talagante (Barrio Rolando Alarcón)
- Contrapartes Municipales PQMB
- Encargada, Unidad de Control y Gestión PQMB
- UPI Programa Quiero Mi Barrio.
- Archivo PQMB
- Archivo UTT
- Archivo Oficina de Partes Seremi